



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1111441T

OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< **HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL**

6.- CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 1111441T: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA "PARABOLOIDE HIPERBÓLICO" DEL PARQUE JUAN XXIII (CO07/23).

De conformidad con la propuesta presentada por la Concejal Delegada de Contratación, en la que **EXPONE:**

QUE mediante Decreto-resolución nº 4460/2023, de 15/09/2023, se ha acordado la iniciación del expediente de contratación de las OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA "PARABOLOIDE HIPERBÓLICO" DEL PARQUE JUAN XXIII DE SANT VICENT DEL RASPEIG, EXPTE. CO07/23, en base al informe de necesidades de fecha 13 de septiembre de 2023, suscrito por el Jefe de Servicio de Servicios Técnicos, D. Carlos Medina García.

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30/11/2023, se ha aprobado el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA "PARABOLOIDE HIPERBÓLICO" DEL PARQUE JUAN XXIII DE SANT VICENT DEL RASPEIG, suscrito con fecha 12/12/2022 (código de documento: 12989212) por Miguel Ángel Alarcón García, Ingeniero Técnico de Obras Públicas e Ingeniero Civil, con informe de supervisión favorable de D. Antonio Ferrús Aznar, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertas (Colegiado nº 33.003) con fecha 02/01/23.

QUE se determinan, entre otros, los siguientes aspectos relevantes para la contratación: presupuesto de contratación cuantificado en 149.443,23 euros, IVA incluido, plazo de ejecución de 3 meses, selección del contratista y determinación de la oferta con mejor relación calidad/precio mediante criterios valorables aritméticamente, no previsión sobre revisión de precios, plazo de garantía un (1) año, susceptible de mejora por los licitadores y demás determinaciones necesarias para la contratación.

QUE por Intervención se ha tramitado documento contable (fechado 21/03/2024) sobre existencia de consignación presupuestaria para el año 2024 para dicha finalidad con cargo a la aplicación presupuestaria 32 17105 6190023 (DIRECCIÓN Y OBRA ADECUACIÓN Y REP. COLUMNAS PARQUE JUAN XXIII) por importe de 149.443,23 euros.

QUE se ha formado el expediente de contratación con la elaboración del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas e informe jurídico por el Técnico de Administración General de Contratación, destacando los siguientes aspectos:

- Justificación de procedimiento abierto simplificado como forma de adjudicación, conforme a los artículos 131 y 159.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Determinación de la composición de la Mesa de Contratación actuante en el procedimiento, conforme al artículo 326 y Disposición adicional 2ª. LCSP.
- No previsión sobre revisión de precios, conforme al artículo 103 LCSP.

QUE se ha informado favorablemente por Secretaría (4/4/24). Y se ha fiscalizado favorablemente por Intervención (2024/0167 de 12/4/24).



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Lloplis
29/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJL3 W9HA A4AR CXJA

Cert.punto.6-Aprob.exp.contr.rehabilit.estructura Paraboide Hiperbólico Parque Juan XXIII-CO07-23 - SEFYCU 4962011

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1111441T

Por todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Decreto de Alcaldía 3218/2023 de 22 de junio y posterior modificación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente relativo a la contratación de las OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA "PARABOLOIDE HIPERBÓLICO" DEL PARQUE JUAN XXIII DE SANT VICENT DEL RASPEIG, EXPTE. CO07/23, constituido por el correspondiente Proyecto de obras aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30/11/2023, y el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas redactado por Alfonso Mollá Ivorra, T.A.G. de Contratación fechado 04/04/24 (SEFYCU 4913372), con un presupuesto de licitación de 149.443,23 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe de 149.443,23 euros en el 2024 con cargo a la aplicación presupuestaria 32 17105 6190023.

TERCERO.- Determinar la siguiente composición de la Mesa de Contratación:

1) Presidente:

Titular: Lourdes Galiana Alfaro, Concejala Delegada de Contratación.

Suplente: Oscar Lillo Tirado, Concejel Delegado de Administración General.

2) Vocales:

- Vocal 1:

Titular: Olga Pino Diez, Secretaria de la Corporación, o quien le sustituya legalmente.

- Vocal 2:

Titular: Elena García Martínez, Interventora Municipal, o quien le sustituya legalmente.

- Vocal 3:

Titular: Carlos Medina García, Jefa Servicio Servicios Técnicos.

Suplente: Eugenio Pozuelo Lorduy, Ingeniero Técnico Municipal.

3) Secretario: Titular: Alfonso Mollá Ivorra, Jefe de Servicio de Contratación. Suplente: José

A. Llamusí Boj, Jefe de Negociado de Contratación.

CUARTO.- Autorizar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación.

QUINTO.- Comunicar a Infraestructuras e Intervención para su conocimiento y a los oportunos efectos.>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Lloplis
29/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJL3 W9HA A4AR CXJA

Cert.punto.6-Aprob.exp.contr.rehabilit.estructura Paraboide Hiperbólico Parque Juan XXIII-CO07-23 - SEFYCU 4962011

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2